

ACTA DE DECLARACIÓN INADMISIBLE OFERTAS Y DESIERTA LICITACIÓN Nº 4

Santiago, 01 de diciembre de 2021

Licitación Pública **“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SISTEMAS: CCTV, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LA BIBLIOTECA DE SANTIAGO”**

Biblioteca de Santiago ID: 4376-24-LQ21

Conforme con lo dispuesto en el Art. N° 9 de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, los abajo firmantes funcionarios de la Biblioteca de Santiago del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 4376-27-L121, por la contratación del **“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SISTEMAS: CCTV, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LA BIBLIOTECA DE SANTIAGO”**, han resuelto proponer que se declaren inadmisibles ofertas y desierta la licitación debido a los siguientes antecedentes:

- **No existen ofertas válidas en este proceso, conforme con los requerimientos estipulados en las bases de licitación, por tanto, las allegadas resultan inadmisibles por no cumplir con una o varias exigencias o requisitos, de conformidad con el artículo 9 de la Ley N°19.886, al tiempo que tampoco resultan convenientes a los intereses de la institución.**

Observaciones:

-La oferta presentada por la empresa Omar Alejandro Ricouz Bergen, C.I. 13.821.655-1, se declara inadmisibile, debido a que no presentó todos los antecedentes requeridos para ofertar en el numeral 5.2. “Antecedentes legales”, de las Bases Administrativas, lo cual se detalla en el acta de apertura de la presente licitación.

-La oferta de la empresa Protego, RUT: 99.573.010-3, se declara inadmisibile, debido a lo siguiente:

- i) No incluye todo lo requerido en el punto 2.2. de las Bases Técnicas, específicamente:
 - No menciona sistemas de CCTV, control de acceso, extintores (no incluye recarga anual)
 - No indica pruebas de hermeticidad de red seca.

Se declara inadmisibile dicha omisión, conforme con lo indicado en el Ítem 1 “Metodología y descripción de las actividades” de la letra b) del numeral 6.5. de las Bases Administrativas.

- ii) No incluye lo requerido en el punto 1 de las Bases Técnicas, específicamente:
 - No indica todas las funciones de los monitores,

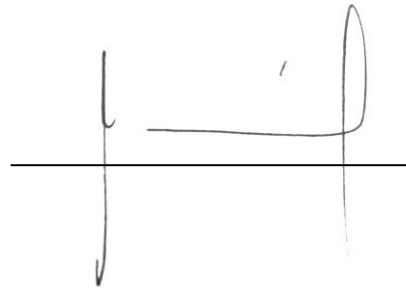
- No adjuntan antecedentes requeridos, como curriculum y documentos que acrediten experiencia del RRHH.

Se declara inadmisibles dicha omisión, igualmente conforme con lo indicado en el ítem 3 “Recurso Humano” de la letra b) del numeral 6.5. de las Bases Administrativas.

-El Acta de Declaración desierta de licitación se informará en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANDRÉS PÉREZ COHEN

Coordinador de Administración y Finanzas
Biblioteca de Santiago




GABRIELA GONZÁLEZ DÍAZ

Administradora
Biblioteca de Santiago



EDITH BOURYSSIERES SALAZAR

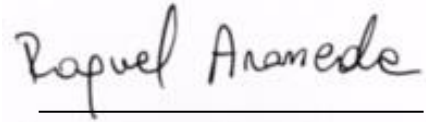
Encargada de Compras
Biblioteca de Santiago





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



RAQUEL ARANEDA LLANQUÍN

Asistente de Coordinación de Administración y Finanzas
Biblioteca de Santiago



ISRAEL MELIQUEO CASTILLO

Abogado Departamento Jurídico
Servicio Nacional de Patrimonio Cultural